

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016 (CIO/02/2016) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL¹, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día trece de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Información y Vinculación, sita en Camino a Santa Teresa, número mil cuarenta, noveno piso, Colonia Jardines en la Montaña, los servidores públicos de la CONSAR que integran el Comité de Transparencia y que se señalan a continuación: el Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Director de Vinculación, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; el Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico y Servidor Público designado por el Titular de la CONSAR y la Lic. Guadalupe Muñoz Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CONSAR, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2016 (CIO/02/2016) del citado Comité, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y, en su caso, aprobación de la desclasificación de los expedientes reservados con fundamento en el artículo 13, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que perdieron tal carácter de conformidad con el artículo 15 del ordenamiento en cita.

I. Lista de Asistencia.

Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes. Acto seguido, verificó que se contara con el quórum legal para dar inicio a la sesión y sometió a la consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, el cual fue aprobado.

II. Análisis y, en su caso, aprobación de la desclasificación de los expedientes reservados con fundamento en el artículo 13, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que perdieron tal carácter de conformidad con el artículo 15 del ordenamiento en cita.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité expuso a los presentes, que de conformidad a lo que establece el artículo 22 de la Ley Federal de Archivos, en relación con el diverso 3 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro como entidad de la Administración Pública Federal, debe remitir al Archivo General de la Nación, el listado de los documentos desclasificados el año previo, que hayan sido objeto de reserva con fundamento en el artículo 13, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En razón de lo anterior, la Unidad de Enlace solicitó a las unidades administrativas que integran la Comisión entregar el listado de los expedientes que se encontraran en el supuesto mencionado, a fin de someterlo a consideración y, en su caso, aprobación de los miembros de Comité Transparencia, y en

¹ Disponible para su consulta: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftaipg.htm>

consecuencia remitirlo al Archivo General de la Nación, cumpliendo así en tiempo y forma con lo establecido en la Ley de la materia.

En este sentido, el Presidente del Comité señaló que el listado de mérito debía contener lo rubros siguientes: “*Descripción del Documento*” e “*Identificación del Expediente al que pertenece*”, pues era el formato requerido por el Archivo General de la Nación, en ese tenor, en atención a la solicitud de la Unidad de Transparencia, la Vicepresidencia Jurídica y la Coordinación General de Información y Vinculación, desclasificaron un total de 138, con el detalle siguiente:

Dependencia						Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro					
Vicepresidencia Jurídica/Dirección General Adjunta de lo Contencioso											
Descripción del Documento Expediente de trámite jurídico en el que CONSAR tuvo parte en procedimientos judiciales o jurisdiccionales.											
Identificación del Expediente al que pertenece:											
400/420/7/837	400/420/7/838	400/420/7/839	400/420/7/840	400/420/7/841	400/420/7/842	400/420/7/843	400/420/7/844	400/420/7/845	400/420/7/846	400/420/7/847	400/420/7/848
400/420/7/849	400/420/7/850	400/420/7/851	400/420/7/852	400/420/7/853	400/420/7/854	400/420/7/855	400/420/7/856	400/420/7/857	400/420/7/858	400/420/7/859	400/420/7/860
400/420/7/861	400/420/7/862	400/420/7/863	400/420/7/864	400/420/7/865	400/420/7/866	400/420/7/867	400/420/7/868	400/420/7/869	400/420/7/870	400/420/7/871	400/420/7/872
400/420/7/873	400/420/7/874	400/420/7/875	400/420/7/876	400/420/7/877	400/420/7/878	400/420/7/879	400/420/7/880	400/420/7/881	400/420/7/882	400/420/7/883	400/420/7/884
400/420/7/885	400/420/7/886	400/420/7/887	400/420/7/888	400/420/7/889	400/420/7/890	400/420/7/891	400/420/7/892	400/420/7/893	400/420/7/894	400/420/7/895	400/420/7/896
400/420/7/897	400/420/7/898	400/420/7/899	400/420/7/900	400/420/7/901	400/420/7/902	400/420/7/903	400/420/7/904	400/420/7/905	400/420/7/906	400/420/7/907	400/420/7/908
400/420/7/909	400/420/7/910	400/420/7/911	400/420/7/912	400/420/7/913	400/420/7/914	400/420/7/915	400/420/7/916	400/420/7/917	400/420/7/918	400/420/7/919	400/420/7/920
400/420/7/921	400/420/7/922	400/420/7/923	400/420/7/924	400/420/7/925	400/420/7/926	400/420/7/927	400/420/7/928	400/420/7/929	400/420/7/930	400/420/7/931	400/420/7/932
400/420/7/933	400/420/7/934	400/420/7/935	400/420/7/936	400/420/7/937	400/420/7/938	400/420/7/939	400/420/7/940	400/420/7/941	400/420/7/942	400/420/7/943	400/420/7/944
400/420/7/945	400/420/7/946	400/420/7/947	400/420/7/948	400/420/7/949	400/420/7/950	400/420/7/951	400/420/7/952	400/420/10/100	400/420/10/101	400/420/10/102	400/420/10/103
400/420/10/104	400/420/10/105										
Coordinación General de Información y Vinculación											
Descripción del Documento: Sesiones del Comité Consultivo y de Vigilancia											
Identificación del Expediente al que pertenece											
4000-410-N/A-5-3-1	4000-410-N/A-5-3-2	4000-410-N/A-5-3-3	4000-410-N/A-5-3-4	4000-410-N/A-5-3-5	4000-410-N/A-5-3-6						
4000-410-N/A-5-3-7											
Descripción del Documento: Sesiones de la Junta de Gobierno											
Identificación del Expediente al que pertenece											
4000-410-N/A-5-1-1	4000-410-N/A-5-1-2	4000-410-N/A-5-1-3	4000-410-N/A-5-1-4	4000-410-N/A-5-1-5	4000-410-N/A-5-1-6						
4000-410-N/A-5-1-7	4000-410-N/A-5-1-8	4000-410-N/A-5-1-9									

Finalmente, el Presidente del Comité precisó que una vez analizados los expedientes de mérito, se actualizaba el supuesto previsto en el artículo 15, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el lineamiento décimo tercero, fracción I, de los *Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, pues ya ha transcurrido el periodo de reserva por el que se debían mantener con tal carácter, por lo que, no existía impedimento alguno para llevar a cabo la desclasificación de los 138 expedientes enlistados con antelación.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité de Transparencia procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

“Acuerdo CIO 01/02/2016:

El Comité de Transparencia toma conocimiento y aprueba la desclasificación de los expedientes reservados con fundamento en el artículo 13, fracciones I, II, III y IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por actualizar el supuesto previsto en el artículo 15, de la Ley de mérito, en relación con el lineamiento décimo tercero, fracción I, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, remitidos por la Vicepresidencia Jurídica y la Coordinación General de Información y Vinculación, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace a enviar la información de mérito al Archivo General de la Nación.”

Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las once y media horas y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

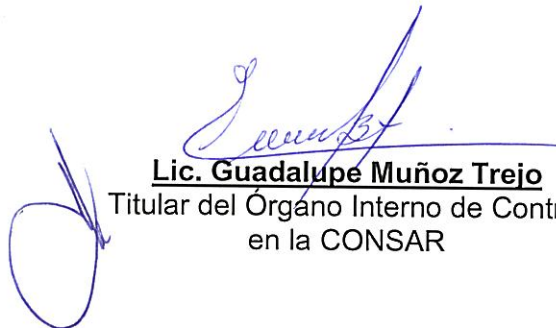
MIEMBROS DEL COMITÉ



Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar
Director de Vinculación
Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Enlace



Lic. Antonio S. Reyna Castillo
Vicepresidente Jurídico y
Servidor Público designado por el Titular de la CONSAIR



Lic. Guadalupe Muñoz Trejo
Titular del Órgano Interno de Control en la CONSAIR